



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00000164
LITUECHE, 05 FEB 2013

DE: 038
05/02/2013
JFM/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de Ejecutar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, denominado "Fortaleciendo la Calidad de la Educación comunal, un compromiso de gestión municipal".
- Que, el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, contempla la ejecución de una Iniciativa denominada, "Mejoramiento de la infraestructura del DAEM".
- El correo electrónico del 14 de Noviembre de 2012, de fagme@mineduc.cl, en que se informa que el Programa 2012 ha sido aprobado.
- Que, la iniciativa mencionada anteriormente contempla la ejecución de un diseño arquitectónico del DAEM.
- Que, la programación del Programa contempla la contratación de los servicios profesionales para la realización del diseño arquitectónico del DAEM de Litueche.
- La necesidad de contar con los servicios profesionales para la realización del diseño arquitectónico del DAEM de Litueche.
- El decreto N° 2642 del 10 de diciembre de 2012, que autoriza la Licitación para la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DEL DAEM, DE LA COMUNA DE LITUECHE"
- Que dicho proceso quedó registrado con el N° 5124-98-L112.
- Que, el Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 04 de Febrero de 2013, mediante el cual se declara Inadmisibile la Licitación para la Contratación de los Servicios Profesionales para Diseño del DAEM.
- El Acta de evaluación.
- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Publica para la Contratación de los Servicios Profesionales para Diseño del DAEM, Comuna de Litueche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00000164
LITUECHE, 05 FEB 2013

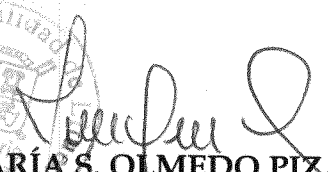
DE: 038
05/02/2013
JFM/gve

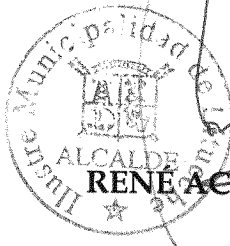
DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la adquisición de "Servicios profesionales para diseño DEL DAEM, Comuna de Litueche, 2º llamado"
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas, Términos de referencia de la Licitación la adquisición de "Servicios profesionales para diseño DEL DAEM, Comuna de Litueche, 2º llamado"
- 3.- Nómbrase la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Encargado de SECPLAC y Encargada Adquisiciones DAEM.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/JFM/jfm